



**OF. ORD. MMA N° 234999**

**ANT.:** OF. ORD. MMA N° 230171/2023

**MAT.:** Envía PD de la Norma de Emisión de Radiación Electromagnética asociada a equipos y redes de transmisión de servicios de telecomunicaciones y solicita pronunciamiento.

**SANTIAGO, 10 NOV 2023**

**DE :** **MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI**  
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

**A :** **XIMENA AGUILERA SANHUEZA**  
MINISTRA DE SALUD

Junto con saludar, como es de su conocimiento, el Ministerio del Medio Ambiente (en adelante, "MMA") se encuentra elaborando una norma de emisión para regular la radiación electromagnética asociada a equipos y redes de transmisión de servicios de telecomunicaciones, de conformidad con el artículo 7 de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones. Al respecto, se informa lo siguiente:

El anteproyecto de la norma fue aprobado a través de la Resolución Exenta N° 1.541, del 15 de diciembre de 2022, del MMA, el que fue sometido a consulta pública por 60 días hábiles (desde el 3 de enero al 28 de marzo de 2023). Este anteproyecto fue enviado<sup>1</sup> al Ministerio de Salud (en adelante, "MINSAL"), y se solicitó su pronunciamiento.

A partir de los resultados de la consulta pública y demás antecedentes del proceso, el MMA ha elaborado una propuesta de proyecto definitivo de norma, el cual deber ser sometido a consideración del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático durante este año.

Es del caso señalar, que el artículo 7 la Ley General de Telecomunicaciones dispone que, en el proceso de dictación de la norma, se debe consultar a MINSAL. Por ello, este Ministerio invitó a MINSAL para ser parte de un Comité Operativo<sup>2</sup>, cuyo objeto ha sido coordinar el proceso de la elaboración de la norma. De este modo, MINSAL ha sido parte integrante del proceso desde su inicio.

<sup>1</sup> Enviado mediante Oficio Ordinario N° 230171, de 16 de enero de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente.

<sup>2</sup> Conformado mediante Resolución Exenta N° 255, de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente.

Sin perjuicio de las coordinaciones llevadas a cabo en las sesiones de Comité Operativo, mediante el presente Oficio se remite el borrador de proyecto definitivo para que se pronuncie al respecto.

Para acceder al expediente de la elaboración de la norma, deberá ingresar al sitio de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente, disponible en el siguiente enlace: [https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id\\_expediente=926069](https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id_expediente=926069)

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



~~MPU~~ VRB/FDB/AEG/BRS/CAC/RVJ/RTR/IVO/FLA/gqs

Adj.:

- Borrador Proyecto Definitivo

C.C.:

- Gabinete Ministerio del Medio Ambiente
- Archivo División Jurídica
- Archivo División de Calidad del Aire
- Archivo Oficina de Partes

SGD 15.299/2023